



Al Despacho de la señora Juez, que se recibe el proceso del archivo. Bucaramanga, 06 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2017-00584-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En escrito presentado por el señor JAVIER BASTO, solicita se entregue el oficio de levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el vehículo de placas DHR.

Revisado el expediente se observa que mediante auto de fecha 29 de mayo de 2018 se dio por terminado el proceso y dispuso el levantamiento de las medidas, para lo cual se libró el oficio No. 1377 de la misma fecha dirigido al Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Pereira, el que según consta fue retirado.

Por lo anterior, se dispone la reproducción del mencionado oficio.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 09 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 050 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria